



EL BAUTIZO DE LA BANDERA PANAMEÑA
— 20 de Diciembre de 1903 —



Escena al momento del bautizo de la bandera panameña, por el sacerdote Juan Manuel Córdoba, hijo de la Villa de Los Escos. Esta pintura se encuentra en el Museo Nacional de Panamá.

LOTERIA

NOVIEMBRE DE 1944 — N° 42

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

La LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

SUMARIO

Portada: El bautismo de la bandera panameña, cuadro al óleo del artista Juan Manuel Cedeño.

	<u>Páginas.</u>
Gerencia y Junta Directiva de la Lotería Nacional.....	2
Notas Editoriales:	
Con motivo de nuestras efemérides.....	3
Con motivo de nuestra portada.....	5
Números favorecidos por la suerte de Enero a Octubre de 1944.....	6
Presidentes de Panamá (Don Ernesto Tisdell Lefevre).....	7
Gabinetes de la República, por E. J. Castellero y J. A. Susto.....	10
Historia de los símbolos de la Patria, por Ernesto J. Castellero.....	
La Bandera	12
Orígenes del Himno Nacional.....	14
El Escudo de la República.....	18
Himno Nacional de Panamá (Letra y música).....	16-17
Página Poética:	
<i>Romance de Noviembre, por Gema Endara Peñaherrera</i>	20
A mi patria, por José Guillermo Batalla.....	20
A Panamá, por Ricardo Miró.....	21
3 de Noviembre, por Jerónimo Ossa.....	21
La módica fortuna legada por el Presidente Amador, por J. E. Lefevre.....	22
5 de Noviembre de 1903, por J. E. Lefevre.....	25
10 de Noviembre de 1821, por Ernesto J. Nicolau.....	24
28 de Noviembre de 1821, por J. Arturo Castillo P.....	28
Avisos:	
Lotería Nacional de Beneficencia.....	5
Recomendaciones a las billeterías.....	11
Banco Nacional de Panamá.....	19
Lotería Nacional de Beneficencia	30
Caja de Seguro Social.....	31
Compañía Panameña de Fuerza y Luz.....	32
A usted le interesa saber (2ª página de la portada)	
Editora La Estrella de Panamá (3ª página de la portada)	
Plan del sorteo extraordinario de Diciembre (última página de la portada)	

GERENTE:

Pedro Vidal Cedeño.

SUBGERENTE:

Rolando de la Guardia

TESORERO:

Carlos M. Arango

SECRETARIO:

José A. Sierra

LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

Presidente:

Juan A. Galindo
MINISTRO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Vice Presidente:

Carmen E. de de la Guardia
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES

Juan Antonio Guizado
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Padre: Domingo Soldatti
DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Roberto Chiari
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

Eduardo de Alba
GERENTE DEL BANCO NACIONAL

Ing. Manuel F. Zárate
SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

Notas Editoriales

Con Motivo de Nuestras Efemérides

Propicio a la realización de nuestras justas libertadoras ha sido el mes de Noviembre para nosotros los hijos de esta patria ístmica.

El 10 de Noviembre de 1821 un núcleo de ciudadanos resueltos y valerosos, en cuyo corazón había echado hondas raíces el santo anhelo de la libertad, reunidos en Cabildo abierto en la heroica Villa de Los Santos, puso fin a la dominación del gobierno español, expresando en ese acto célebre su deseo de unirse al régimen colombiano recién instituido.

Días después, el 28 de ese mismo mes de Noviembre, quedó sellada de manera solemne y definitiva la independencia del Istmo, proclamada en la acogedora tierra de los Moreno, los del Castillo, los Chávez, los Hernández, los Salado y otros más cuyos nombres escapan en estos momentos a nuestra memoria.

Y como si el Destino hubiese querido culminar de modo magnífico y admirable la consagración de este mes de Noviembre con el feliz cumplimiento de la voluntad soberana de los panameños, el 3 de Noviembre de 1903, en gesta pacífica y con la ayuda de la más grande democracia del mundo, —los Estados Unidos de Norte América,— quedó constituido en República el territorio ístmico, generoso y privilegiado puente del universo, tan caro a los sueños sublimes del más conspicuo de los libertadores americanos.

No hay, pues, en el calendario de los tiempos, mes más apropiado y oportuno que éste de Noviembre, en el que se cumplieron los sucesos más trascendentales de nuestra historia, para elevar el corazón, en pleitesía edificante de sanos propósitos y de nobles deseos, en favor de una patria grande por sus progresos materiales y sus conquistas espirituales, de una patria de la cual podemos enorgullecernos legítimamente, por su florecimiento y su dignidad en todos los órdenes de la vida humana.

Pero para que este noble deseo de grandeza material y moral para nuestra patria pueda cumplirse, precisa que vayan cumpliéndose también todos y cada uno de los factores capaces de determinar el logro de finalidad tan halagadora. Es indispensable, antes que nada, ir haciendo del cariño al suelo donde nacimos una religión natural y bella, anteponiendo en todo momento el interés común y la conveniencia del Estado al propio interés y a la conveniencia particular. Es necesario llevar constantemente en el pensamiento la idea constructiva y nó la idea demoledora, la chispa fulgurante que ha de guiarnos a la cumbre, y nó a la sombra espesa que ha de conducirnos al abismo. Hay que eliminar los morbos del abuso y de la discordia y ejercitar sin tregua los apostolados redentores de la justicia y del amor. El vicio debe ser combatido y premiada la virtud. Hay que aunar las voluntades en vez de disgregarlas; sustituir la pasión con la razón, y depurar el espíritu con el reconocimiento del yerro, en vez de prostituirlo más con el empecinamiento desquiciador. En fin, hay que hacer de las actividades individuales y colectivas un semillero de honradez y de rectitud, capaz de producir una ópima cosecha de hermosas realizaciones, y nó un campo estéril de egoismos y mezquindades que solo causan desolación y ruina.

Cuando todo esto que dejamos expresado vaya adquiriendo tonalidad realista; cuando el odio, que es germen venenoso y dañino, le ceda el paso al amor, que vivifica y ata; cuando, vinculados por el sagrado empeño de conseguir para la República, sin regateos ni sacrificios, sin desmayos ni pesimismo, cuanto pueda propender a su adelanto y honra; cuando, en una palabra, nos demos cuenta todos los panameños de que el único modo de alcanzar la victoria es poniendo en juego todas nuestras capacidades dentro del "campo feliz de la unión", entonces y únicamente entonces, podremos sentir la íntima satisfacción que causa el estar cumpliendo nuestra deuda con este suelo hospitalario e hidalgo donde hemos tenido la suerte de nacer.

Cuán justificadas resultarían entonces todas estas efemérides que, para gloria y provecho nuestro, tuvieron verificativo en este mes de Noviembre, tan grato y propiciatorio para la patria panameña!

J. G. B.

Panamá, Noviembre 3 de 1944.

Proteja a la Lotería Nacional

y protéjase usted mismo

comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Con Motivo de Nuestra Portada

Aparece en la portada del presente número de "Lotería" una de las últimas producciones del joven pintor don Juan Manuel Cedeño, esperanza halagadora para el prestigio del arte de los pinceles panameños.

En concurso abierto por el Gobierno Nacional para la concesión de dos becas para el estudio de pintura, la una, y de escultura, la otra, Cedeño y el joven escultor don Guillermo Mora Noli se ganaron el derecho a esa gracia oficial, en buena hora ideada por los señores dirigentes de nuestra educación. Ambos jóvenes han venido descollando notablemente por su afición y aptitudes en esas ramas del arte, y el país tiene por qué esperar de ellos, con el devenir del tiempo, el aporte valioso de que pueda con justicia ufanarse nuestra patria.

"Lotería" felicita sinceramente a los jóvenes Cedeño y Mora Noli por el éxito de sus esfuerzos en este primer jalón de su jornada, y felicita al Gobierno Nacional por la oportunidad que le ha brindado a la juventud artística de nuestra tierra para que en horizontes más amplios y civilizados a este respecto, busquen y encuentren la inspiración y la técnica que habrá de brindarles a la vocación y aptitudes de que ambos han dado ya pruebas, los impulsos y el perfeccionamiento necesarios para llegar a la meta del triunfo.

Así se hace patria!

J. G. B.
J. A. S.

Lotería Nacional de Beneficencia

**ES UNA EMPRESA NACIONAL DONDE UD. DEMUESTRA
SU PATRIOTISMO AYUDANDO A SOCORRER LAS
NECESIDADES DE LOS PANAMEÑOS NECESITADOS . . .**

**ES UNA EMPRESA HUMANA DONDE PUEDE HACER
FORTUNA AYUDANDO A LOS DESAFORTUNADOS**

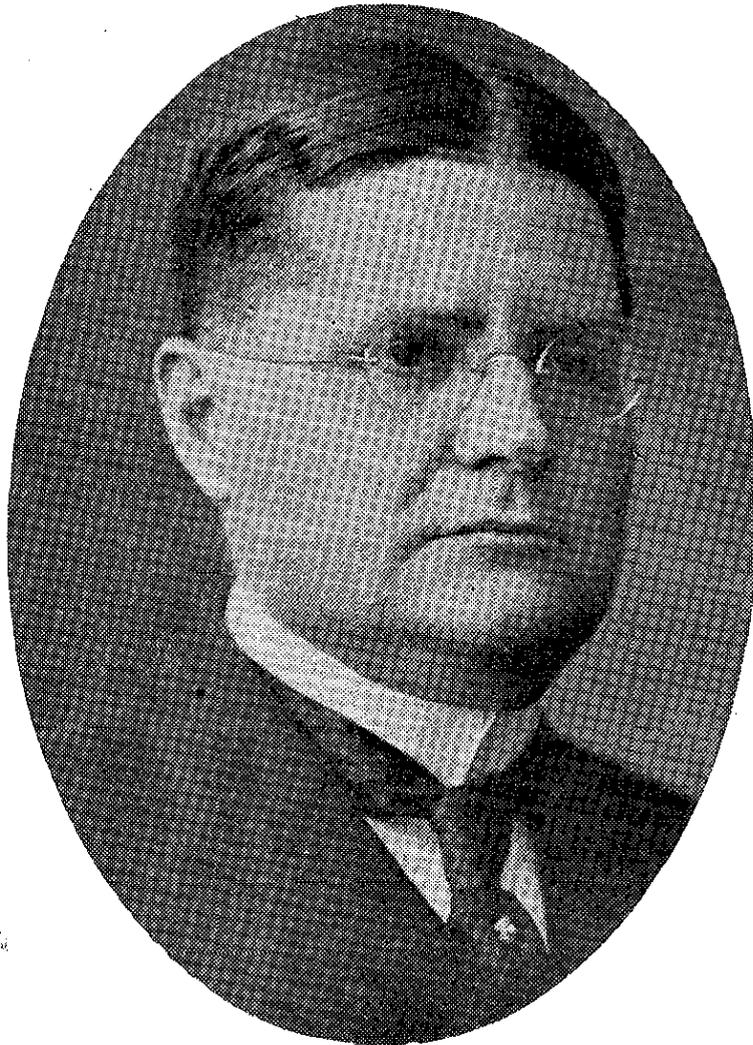
JUEGUE A LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Números Favorecidos por la Suerte de Enero a Octubre de 1944

~~~~~

| Fecha             | Sorteo | Primero | Segundo | Tercero |
|-------------------|--------|---------|---------|---------|
| ENERO 2 .....     | 1293   | 7921    | 2011    | 7238    |
| " 9 .....         | 1294   | 5700    | 1459    | 8836    |
| " 16 .....        | 1295   | 3696    | 0725    | 2567    |
| " 23 .....        | 1296   | 8318    | 6141    | 6462    |
| " 30 .....        | 1297   | 8287    | 7446    | 5337    |
| FEBRERO 6 .....   | 1298   | 4457    | 6780    | 9643    |
| " 13 .....        | 1299   | 0099    | 6592    | 5268    |
| " 20 .....        | 1300   | 0927    | 4392    | 8428    |
| " 27 .....        | 1301   | 1922    | 0995    | 7150    |
| MARZO 5 .....     | 1302   | 4337    | 7834    | 1743    |
| " 12 .....        | 1303   | 7195    | 9500    | 4452    |
| " 19 .....        | 1304   | 5531    | 5803    | 5541    |
| " 26 .....        | 1305   | 5623    | 3815    | 1401    |
| ABRIL 2 .....     | 1306   | 8990    | 6335    | 3091    |
| " 9 .....         | 1307   | 0400    | 7999    | 2099    |
| " 16 (Ext.) ..... | 1308   | 7416    | 1474    | 1347    |
| " 23 .....        | 1309   | 7420    | 0083    | 6925    |
| " 30 .....        | 1310   | 5535    | 9867    | 4892    |
| MAYO 7 .....      | 1311   | 0395    | 0586    | 3105    |
| " 14 .....        | 1312   | 1282    | 2605    | 9875    |
| " 21 .....        | 1313   | 0414    | 9456    | 6291    |
| " 28 .....        | 1314   | 3041    | 6795    | 0477    |
| JUNIO 4 .....     | 1315   | 2290    | 8956    | 7116    |
| " 11 .....        | 1316   | 3044    | 7427    | 7454    |
| " 18 .....        | 1317   | 9431    | 1654    | 5436    |
| " 25 .....        | 1318   | 1829    | 3576    | 8960    |
| JULIO 2 .....     | 1319   | 4055    | 8108    | 0542    |
| " 9 (Ext.) .....  | 1320   | 2060    | 9119    | 8274    |
| " 16 .....        | 1321   | 0007    | 0634    | 1867    |
| " 23 .....        | 1322   | 1003    | 3217    | 7474    |
| " 30 .....        | 1323   | 7174    | 1021    | 1645    |
| AGOSTO 6 .....    | 1324   | 2934    | 5586    | 7854    |
| " 13 .....        | 1325   | 4884    | 9468    | 2485    |
| " 20 .....        | 1326   | 0923    | 2573    | 4355    |
| " 27 .....        | 1327   | 9750    | 6469    | 0474    |
| SEPT. 3 .....     | 1328   | 4920    | 9574    | 7702    |
| " 10 .....        | 1329   | 1983    | 2023    | 2287    |
| " 17 .....        | 1330   | 0757    | 3947    | 5906    |
| " 24 .....        | 1331   | 0302    | 9280    | 0456    |
| OCT. 1 .....      | 1332   | 4846    | 7745    | 5111    |
| " 8 .....         | 1333   | 4939    | 9007    | 6643    |
| " 15 .....        | 1334   | 3838    | 2112    | 1039    |
| " 22 .....        | 1335   | 9322    | 2413    | 4653    |
| " 29 .....        | 1336   | 8566    | 9655    | 8886    |

# PRESIDENTES DE PANAMA



Don ERNESTO TISDEL LEFEVRE

Tercer Designado.

30 Enero 1920 — 30 Septiembre 1920.

Habiendo muerto el señor Don Pedro Antonio Díaz, Segundo Designado, correspondió al Tercer Designado señor Don Ernesto Tisdell Lefevre, sustituir al Dr. Belisario Porras, quien en su carácter de Primer Designado ejercía el Poder Ejecutivo, el cual cargo renunció para lanzar su candidatura presidencial.

El 30 de Enero de 1920 el Dr. Antonio Papi Aizpuru, Presidente de la Asamblea Nacional al dar posesión al señor Ernesto T. Lefevre, como Tercer Designado, pronunció un discurso del cual tomamos estos párrafos:

"Señor Designado:

La Asamblea Nacional, el más alto Cuerpo Legislativo, representante genuino de la voluntad popular, que me ha cabido el honor de

presidir durante dos períodos consecutivos, haciendo uso de preceptos constitucionales, legales y reglamentarios, tuvo a bien en la sesión del 27 de este mismo mes, aceptarle la renuncia que el Dr. Belisario Porras solicitó de esta Cámara para retirarse del Poder Supremo, y dispuso llamarlo a Ud., en su carácter de Tercer Designado —por ausencia definitiva nunca bien sentida del Segundo— a prestar el juramento constitucional de estilo, para que entre desde hoy a ejercer el más alto rango administrativo en esta República, a que le ha dado derecho la voluntad nacional, representada en los treinta y tres miembros que integramos esta Corporación.

Estas manifestaciones, entre nosotros sencí-

llas, de la transmisión del poder, suelen operarse en esta República sin las preocupaciones partidaristas de otros ambientes exagerados; y los ciudadanos que deponen ese mismo poder, lo mismo que quienes lo asumen, nunca se fijan, en las democracias como la nuestra, en las denominaciones políticas que por lo regular engendran perjudiciales apasionamientos.

Ya Ud. lo expresó de manera elocuente, en momentos solemnes, a la faz misma del Partido Liberal, representado en la Convención Nacional de dicho Partido, que al asumir el mando en este día, haría labor administrativa amplia, gobernaría con los elementos honrados y conscientes, y recibiría inspiraciones del Partido Liberal istmeño, cuyos elementos representan el poder omnímodo, indestructible entre nosotros, de una hegemonía abrumadora.

.....  
"Es necesario, es indispensable para todo buen gobernante, limitar siempre la índole de una política partidarista; el gobernante se pertenece ante todo a la Nación. Es natural asimismo conservar en el mando, la armonía de los gobernados, el respeto por la saludable sanción que siempre ejerce la prensa elevada, si quiere conservar su autoridad suprema quien se halle investido de poder legal, quien eche sobre sus hombros la peligrosa carga de servir los sagrados intereses de una Nación. De lo contrario surgirá la lucha de pasiones encontradas entre los ciudadanos aun pacíficos, que verán esfumarse la posesión de elementos preciosos hoy para afrontar con virtud la penosa lucha por la existencia".

\*  
\* \*

Con motivo de la muerte del señor Ernesto Tisdell Lefevre, la "Estrella de Panamá" de 26 de Diciembre de 1922 publicó, la siguiente biografía:

"En la madrugada de ayer, poco antes de la una y cuando cerrábamos nuestra edición de Pascuas se nos dió la fatal noticia de que el Excelentísimo señor don Ernesto Tisdell Lefevre había fallecido, a las doce menos cuarto en el Hospital Panamá.

El señor Lefevre, distinguido y meritorio hombre público, nació en esta ciudad el 30 de Junio de 1876; hizo sus primeros estudios en esta su tierra natal y cuando se preparaba a recibir educación superior, voló de la Patria para nutrirse del sabor que anhelaba en tierra extranjera. Colegios y Universidades de los

Estados Unidos formaron su carácter, moldearon su poderosa inteligencia e hicieron el hombre público que todos admiramos; el político que nos mereció siempre atención: el caballero sin tacha, conquistador de precios y simpatía.

Recientemente venido a los patrios lares, brindó a ésta, su cara tierra, el acerbo de conocimientos adquiridos en el extranjero, desempeñando cargos públicos de verdadera importancia que lo revelaron como político y ciudadano inteligente y honrado.

Su paso por la Dirección General de Correos y Telégrafos quedó marcado con una estela de aciertos. Este punto tan esencial en nuestra vida de nación libre, recibió, merced al esfuerzo y conocimiento de la materia por parte del señor Lefevre, una organización y un impulso tan completos que el Ramo de Correos y Telégrafos de la República de Panamá bien puede parangonarse con lo más avanzado del mundo.

El Honorable Consejo Municipal también estuvo complacido en algún tiempo contándolo como su Presidente.

Pero talvez puede decirse, sin riesgo de caer en error, que donde el señor Lefevre puso en juego su talento, su saber y su amor entrañable a la Patria, lucióse en distintas ocasiones cuando de asuntos diplomáticos y delicados se trataba, fue en el desempeño del cargo de Secretario de Relaciones Exteriores, al frente del cual estuvo en varias ocasiones. Su actuación en ese alto puesto fue a manera de un eslabón precioso que añadía a su interminable carrera de triunfos: fue también una obligación que la Patria toda contraía para con él.

El 30 de Enero de 1920 coronó su carrera ocupando el primer puesto de ciudadano y hombre público de Panamá. El Excelentísimo señor Presidente doctor Belisario Porras, quien en aquella ocasión desempeñaba el cargo de Primer Mandatario de la Nación abandonó en manos del señor Lefevre las riendas del Gobierno, correspondiéndole tal designación en su carácter de Tercer Designado a la Presidencia. Allí permaneció por un lapso de tiempo de ocho meses, distinguiéndose como Mandatario correcto, inteligente, honrado patriota.

Después de haber servido a la Patria desde los puestos oficiales continuó prestándole su valioso concurso en su vida privada: el señor Lefevre con sus actividades de poca imitación dió impulso vigoroso a industrias nacionales que han contribuido con mucho a enriquecer

nuestro suelo al dar ocupación a cientos de brazos que con ello ganan el diario sustento.

He aquí por qué motivos la noticia de la desaparición de tan distinguido ciudadano nos llenara de duelo y cubriera nuestra alma de luto. Por eso la ciudad toda, la República a una voz, a una fatal noticia llorara su fallecimiento y se aprestara a rendir el último tributo de su simpatía y su agradecimiento a la memoria del que en vida se llamó don Ernesto T. Lefevre.

El señor Lefevre deja a su señora doña Ode-ray A. de Lefevre y a sus tres hijos sumidos en hondísima pena.

Para ella, su señora madre la respetable matrona señora Emilia Ossa de Lefevre, sus hermanos la señora Ana I. de Ehrman, la señora de MacFarland, la señorita Ramona Lefevre, los señores Edwin, Enrique y J. E. Lefevre, para todos sus deudos nuestra más respetuosa y sincera manifestación de condolencia".

\* \*

El diario "El Tiempo" del 26 de diciembre de 1922, publicó el discurso que el Licenciado Jephtha B. Duncan, Secretario de Instrucción Pública, nombrado orador oficial, pronunció ante la tumba del señor Lefevre, del cual entresacamos estos párrafos:

#### LA NUEVA GENERACION DE HOMBRES PUBLICOS

"Tal, señores, acontece en el caso del eximio ciudadano ante cuyos despojos mortales nos inclinamos respetuosamente en estos instantes. Fue don Ernesto Tisdell Lefevre en vida un luchador incansable por el bien nacional, un patriota sin mácula, un amigo leal y consecuente y un miembro conspicuo de nuestra nueva generación de hombres públicos. Pero estas cualidades, que ya hoy nadie osaría disputarle y que constituyen el nervio y la fuerza propulsora de toda su vida pública, como acontece necesariamente en política, no podían menos de provocar resistencias generadoras de malquerencias y enemistades que por más intensas que hubieran sido, en esta hora solemne, enmudecen y rinden pleitesía a sus brillantes merecimientos".

#### SU GRAN PRESTIGIO

"El señor Lefevre no ha sido de aquellos hombres públicos que en un instante psicológico o un hecho azaroso de la vida, eleva a las cumbres de la consideración nacional, y que por no estar cimentada tal elevación sobre ba-

ses permanentes, quedan expuestos a descender de ella con la repentinidad con que ascendieron. Desde el movimiento separatista, en el cual tomó parte notable, ha estado siempre asociado a los vaivenes de nuestra existencia nacional. En las varias administraciones en que con positivo lucimiento actuó, o en su carácter de simple ciudadano, su labor sin ruidos, persistente e inspirada en el más acendrado patriotismo y en la honradez más eximia, fue conquistándole adhesiones y simpatías, honores y distinciones que con el tiempo formaron la masa sólida que le ha servido de pedestal indestructible sobre el que se yergue ante los ojos justicieros de nuestro espíritu, su noble figura, trajeada sencillamente como todos solíamos verla circular por nuestras avenidas; la fisonomía apacible, iluminada por su habitual sonrisa optimista; la mirada clara como el cristal y reveladora de una mentalidad sana, sin dobleces y de intensísima actividad".

#### MAS LIBERAL QUE MUCHOS LIBERALES

"La personalidad moral del señor Lefevre resplandecerá para siempre en las páginas de nuestra historia. Múltiples y brillantes son las facetas que la componen y la envuelven en luz iridiscente, pero acaso lo que más llame la atención a las generaciones venideras sea la amplitud de miras y la catolicidad de criterio que le distinguieron en todo momento.

Del señor Lefevre puede decirse sin paradoja, que dentro de las filas del conservatismo, fue un liberal más liberal que muchos liberales. Nadie como él para saber que las ideas no pueden ser encarceladas ni eliminadas; que nada ni nadie puede impedir su avance y que, por el contrario, todas las tentativas de represión, por eficaces que parezcan a quienes desconocen la fuerza inmaculada que poseen, no hacen sino acrecentar su pujanza y propender a su más rápido y definitivo entronizamiento. Así se comprende la naturalidad con que este gran ciudadano colaboró siempre en los gobiernos liberales."

#### RECUERDO IMPERECEDERO

"Señores: Dentro de breves instantes la losa sepulcral nos ocultará para siempre los restos mortales de un ciudadano ilustre. El espíritu se contrista ante tan terrible perspectiva y sentimos agolparse a nuestra memoria mil y mil recuerdos de tiempos ya idos que no vol-

verán. El patriota, el amigo, el caballero, el esposo solícito y el padre cariñoso, todo, todo, señores, se hunde ahora en la nada, se esfuma en el correr vertiginoso del tiempo. Pero la huella que este espíritu escogido deja en nuestro corazón y en nuestra memoria no perecerá

jamás, y el recuerdo de cuantos le hemos acompañado en esta infausta jornada, permanecerá a la vez con la esperanza de que los ejemplos que envuelve la vida de este ciudadano distinguidísimo, propendan a la gloria y al engrandecimiento de la República".

TITULO 132598 *anexo 10*

## GABINETES DE LA REPUBLICA

Por E. J. CASTILLERO Y JUAN ANTONIO SUSTO

### XXVI

#### DR. HARMODIO ARIAS

Octavo Presidente Constitucional. Inició su gobierno el 1º de octubre de 1932 y estuvo en él hasta el 1º de octubre de 1933, fecha en que se separó transitoriamente para ir a los Estados Unidos a conferenciar con el Presidente Roosevelt para iniciar la negociación de un nuevo Tratado.

Su Gabinete quedó constituido así:

Coronel Juan A. Jiménez, Gobierno y Justicia; Dr. J. Demóstenes Arosemena, Relaciones Exteriores; Don Enrique A. Jiménez, Hacienda y Tesoro; Dr. Dámaso A. Cervera, Instrucción Pública, y Dr. Alejandro Tapia E., Agricultura y Obras Públicas.

### XXVII

#### DON DOMINGO DIAZ A.

Como Primer Designado asumió el poder durante la ausencia de 29 días del Presidente Arias desde el 2 al 30 de octubre de 1933.

No hizo cambio alguno en el Gabinete.

### XXVIII

#### DR. HARMODIO ARIAS

Se reencargó el 31 de octubre de 1933 hasta el 30 de septiembre de 1936.

La organización del Gabinete se mantuvo igual hasta que por razones de delicadeza personal renunció la Cartera de Gobierno y Justicia el Coronel Juan A. Jiménez el 2 de febrero

de 1934 y entró a servirla en esa misma fecha el Lic. Galileo Solís.

El 1º de Junio siguiente el Dr. Dámaso A. Cervera fue designado Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y nombrado en su lugar para la Secretaría de Instrucción Pública, Don Narciso Garay.

El 24 de abril de 1935 por desacuerdo político con el Presidente en relación con las aspiraciones presidenciales que abrigaba el señor Don Enrique A. Jiménez, renunció éste la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la que fue adscrita transitoriamente al Lic. Solís, Secretario de Gobierno y Justicia.

El 28 del mismo mes renunció para tomar parte del jurado de "los Doce" que escogió la candidatura presidencial de Don Domingo Díaz A., el Dr. Tapia la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, la que fué adscrita al Dr. Arosemena, Secretario de Relaciones Exteriores, pero el 2 de mayo volvió a ser restablecido en su despacho el Dr. Tapia.

El 17 de julio renunció el Lic. Solís, para ir a Europa en misión diplomática, las Secretarías de Gobierno y Justicia y Hacienda y Tesoro. Para ésta fue nombrado en propiedad el 18 el Dr. Horacio F. Alfaro, en tanto que la primera fue adscrita al Dr. Arosemena hasta el 7 de noviembre en que el Presidente designó en propiedad al señor Don Héctor Valdés.

Por renuncia definitiva del Dr. Alejandro Tapia el 7 de noviembre, fué nombrado Secretario de Agricultura y Obras Públicas el Dr. Arnulfo Arias.

El 22 de diciembre renunció el Dr. J. D. Arosemena la Secretaría de Relaciones Exteriores por haber aceptado la postulación de su candidatura a la Presidencia de la República y el 23 fue nombrado en su lugar el Lic. José Isaac Fábrega, pero por una licencia tran-

sitoria que le fue concedida, el 13 de marzo se encargó interinamente del despacho el Subsecretario, señor Don Raúl de Roux.

El 30 de abril de 1936 presentó renuncia de su puesto en el Gabinete el Dr. Arnulfo Arias para aceptar el cargo de Ministro de la República en Italia y fue designado para reemplazarle en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas el 4 del mes siguiente, el Sr. Don José E. Lefevre.

La Cartera de Instrucción Pública, para la cual había sido nombrado el señor Don Narciso Garay, por ausencia de éste para negociar en Washington el Nuevo Tratado, estuvo servida por el Dr. José Pezet como Subsecretario encargado del Despacho por un año y nueve meses, o sea desde el 23 de Octubre de 1934 hasta el 1º de julio de 1936, porque el 2 de este mes fue promovido al rango de Secretario del Ramo.

El 1º de julio renunció la Secretaría de Relaciones Exteriores el Lic. Fábrega y ese mismo día fue nombrado en su lugar el señor Garay.

Al día siguiente, o sea el 2, presentó renuncia también de la Secretaría de Hacienda y Tesoro el Dr. Horacio F. Alfaro, quien en igual fecha fue reemplazado por el ingeniero Don Leopoldo Arosemena.

## XXIX

### DR. J. DEMOSTENES AROSEMENA

Electo para el noveno período constitucional, inició su Administración el 1º de octubre de 1936, hasta el 15 de diciembre de 1939 en que murió.

Su primer Gabinete, compuesto de seis Se-

cretarios, y con la nueva nomenclatura que les señaló la Ley 3ª de 1936, lo integraron los siguientes ciudadanos:

Don Héctor Valdés, Gobierno y Justicia; Don José E. Lefevre, Relaciones Exteriores y Comunicaciones; Don Ezequiel Fernández Jaén, Hacienda y Tesoro; Don Narciso Garay, Trabajo, Comercio e Industrias; Lic. Aníbal Ríos D., Educación y Agricultura, e Ing. Leopoldo Arosemena, Higiene, Beneficencia y Fomento.

El 28 de febrero de 1938 hubo una inesperada crisis de Gabinete y el Presidente Arosemena lo reconstruyó con el siguiente personal:

Ing. Leopoldo Arosemena, Gobierno y Justicia; Don Narciso Garay, Relaciones Exteriores y Comunicaciones; Don Ezequiel Fernández Jaén, Hacienda y Tesoro; Lic. Ernesto Méndez, Trabajo, Comercio e Industria; Lic. Aníbal Ríos D., Educación y Agricultura, e Ing. Ernesto Jaén Guardia, Higiene, Beneficencia y Fomento.

Por cortos lapsos estuvieron encargados de los Despachos los siguientes Subsecretarios: Don José A. Arosemena, del de Hacienda y Tesoro, desde el 26 de mayo de 1938; Don Juan B. Chevalier, del de Relaciones Exteriores, desde el 26 de noviembre; Don Rubén D. Conte, del de Higiene, Beneficencia y Fomento, desde el 30 de diciembre; Don Catalino Arrocha Graell, del de Educación y Agricultura, desde el 23 de mayo de 1939; Don Daniel Pinilla, del de Gobierno y Justicia, desde el 30 de mayo; Don Víctor M. Villalobos, del de Trabajo, Comercio e Industria, desde el 5 de junio.

## Recomendaciones a las Billeteras

- **A las billeteras les está estrictamente prohibido aumentar el precio de venta de los billetes de lotería, del sorteo popular o de los 3 golpes.**
- **También les está estrictamente prohibido aprovechar que un cliente solicite un número determinado, para vendérselo a condición de que les compre otro.**
- **Las billeteras deben ser amables con el público que es quien sostiene esta Institución que tantos beneficios le presta al país.**
- **Las billeteras deben informarse en las Oficinas de la Lotería de cualquier asunto que les interese respecto a la marcha de la Institución y no guiarse por rumores callejeros sin ningún fundamento.**

740:119624

# HISTORIA DE LOS SIMBOLOS de la PATRIA PANAMEÑA

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.



Dr. MANUEL E. AMADOR,  
creador del pabellón Nacional.

## La Bandera



Doña MARIA OSSA DE AMADOR,  
quien confeccionó la primera bandera  
de la República

Un hecho tan de ayer como la creación de la Bandera panameña, cuando aún están vivos los autores, ha sido objeto de leyendas dentro y fuera del país. En el exterior se dice que el creador del símbolo de nuestra patria fué Felipe Bunau Varilla, cuya intervención en el desarrollo de los planes para lograr la separación del Istmo de la República de Colombia en 1903, los panameños no podemos negar por justificada que sea nuestra actitud de resentimiento contra este personaje debido a su proceder poco escrupuloso en la defensa de los intereses de la República de Panamá como representante diplomático de nuestro país ante el gobierno de Washington. Por circunstancias especiales que la historia ha definido y los panameños no hemos ocultado, muchas de sus ideas fueron acogidas sin discusión y sus recomendaciones cumplidas por nuestros próceres sin análisis de si eran o no convenientes para la nación panameña. Tal sucedió con la aprobación irreflexiva y sin estudio del Tratado del Canal de 1903, firmado precipitadamente y en horas de la noche por el mismo Bunau Varilla y el Secretario de Estados americano John Hay, tratado cuya aplicación posterior ha sido fuente de múltiples sinsabores para nuestra república.

Bunau Varilla, es cierto, concibió un pabellón nacional para Panamá plagiamdo la bandera americana cuya estructura seguía, y un modelo confeccionado por su propia esposa fué entregado por él en los Estados Unidos en octubre de 1903 al Dr. Manuel Amador Guerrero, brazo de la revolución separatista y lue-

go primer Presidente de la República, quien lo trajo a Panamá. La bandera de Bunau Varilla para el Istmo era a franjas rojas y amarillas en sentido horizontal, en lugar de blancas y rojas como la americana. Escogió el amarillo, dice él, por ser color dominante en las banderas española y colombiana. En la esquina superior tenía un cuadrilongo azul y en medio dos soles amarillos unidos por una franja del mismo color, los cuales según descripción del propio Bunau Varilla en su libro PANAMÁ, representaban los dos continentes. Los soles sustituían en la proyectada bandera panameña, las estrellas que en la americana representan los Estados de la Unión.

Como se ve, en el proyecto, salvo los soles, no había idea original. Aunque por cortesía para la señora de Bunau Varilla, quien confeccionó la bandera descrita, dijera en los Estados Unidos el Dr. Amador Guerrero que le gustaba, la verdad es que no era de su agrado y cuando llegó a Panamá discutió el punto con su esposa Doña María Ossa de Amador y ambos de común acuerdo determinaron desechar el modelo por la consideración anterior, como porque les pareció poco simpático, e inapropiado desde todo punto de vista, que un extranjero fuese quien diera a Panamá su más caro símbolo. Los dos esposos, ante el problema, determinaron entonces consultar a D. Manuel E. Amador, hijo del Prócer, hábil en el dibujo y con ideas reconocidas de artista.

Amador hijo, bajo la inspiración del patriotismo y queriendo interpretar la ideología istmeña de la unión nacional para crear la nue-

va patria, tomó un lápiz de colores rojo y azul y trazó rápidamente con rasgos precisos la bandera panameña. Sus proyectos, a la verdad, fueron varios según decir de la señora de Amador, pero a ella y a su esposo satisfizo el que vino a servir de modelo y luego fue adoptado oficialmente.

Mas dejemos la palabra a Doña María, la ejecutante del proyecto concebido por su hijastro, quien narra cómo fueron confeccionadas las dos primeras banderas de Panamá, las mismas que sirvieron a su vez de modelo a las posteriormente fabricadas.

Dice la insigne dama: "Como los colores de la proyectada bandera para Panamá, dibujada por Manuel E. Amador: blanco, azul y rojo, no entran en la composición de la bandera colombiana, creí que al comprar las lanillas que habían de servir para nuestra primera bandera podría despertar algunas sospechas y por ello decidí hacer mis compras en tres almacenes diferentes. La lanilla blanca fué comprada en el "Bazar Francés", la azul en "La Dalia" y la roja en "La Villa de París". Todo esto pasaba el primero de Noviembre de 1903.

"Como nuestros proyectos de independencia iban conociéndose cada día más, y temiendo que nuestra casa fuese objeto de una pesquisa de parte del gobierno, —pues era en ella donde tenían lugar todas las reuniones de los ocho caballeros que componían el grupo de los organizadores de la revolución—, resolví no hacer la bandera allí. Debo advertir que D. José Domingo de Obaldía, entonces Gobernador del Departamento, vivía del todo con nosotros, pues era amigo íntimo de mi marido. En estas circunstancias no era posible hacer la bandera en mi casa sin ser descubierta por aquel.

"En la mañana del 2 de Noviembre hice, pues, un paquete de las lanillas y me dirigí a casa de mi hermano D. Jerónimo Ossa, casado con Doña Angélica B. de Ossa. Dicha casa estaba situada en lo que es hoy Avenida Sur, en la esquina contigua a la planta eléctrica. Allí encontré a mi cuñada, y después de haberme prometido la más estricta reserva, le confié lo de que se trataba.

"Convinimos en comenzar la ejecución de la bandera y cortamos los materiales para dos, pues había comprado suficiente tela para ello. Para más prudencia resolvimos no hacer el trabajo en su casa sino irnos a otra contigua, situada también en la Avenida Sur, entonces de propiedad de los señores Ehrman y Cía., y conocida bajo el nombre de "Casa Tanguí". Se encontraba ésta completamente desocupada, por consiguiente cerrada, y para entrar en ella tuvimos que escalar una pequeña ventana que daba al patio subiendo por una escalera de mano. Una criada de mi cuñada llamada Agueda nos entregó, también por la ventana, una máquina de coser de mano. No habiendo mobiliario ninguno, colocamos la máquina de coser sobre un pequeño cajón y en el piso cortamos los cuadros y las estrellas.

"Como es de suponerse, trabajamos con em-

peño y terminamos pronto las dos banderas; las envolví luego en los papeles que habían servido para llevar las lanillas; tomé un coche y me dirigí a mi casa habitación situada en la Plaza de Catedral, hoy Plaza de la Independencia. Debo advertir que no se esperaba que la independencia se realizara el día 3, sino algunos días más tarde, pero, por circunstancias que no es del caso mencionar, se anticipó la fecha.

"Ya con las dos banderas en poder mío, comencé a temer que si se tomaban medidas para reprimir el movimiento separatista y la independencia fracasaba, nuestro hogar sería registrado con objeto de obtener pruebas de nuestra participación activa. Resolví entonces entregar el precioso tesoro a la casa bancaria Ehrman y Cía., situada en los bajos de la nuestra, con el fin de que fuera guardado en la caja de hierro de este establecimiento. Pero uno de los señores Ehrman se negó a recibirlo por temor a comprometer la firma bancaria. No tuve otro recurso que esconder yo misma lo mejor que pude las banderas".

Es interesante esta participación activa de la mujer panameña en las medidas revolucionarias que los Próceres tomaban para el éxito del trascendental e histórico paso de la emancipación del Istmo y la creación de la República de Panamá. Las precauciones adoptadas por las distinguidas damas para el feliz resultado de su propósito eran de perfectas conspiradoras, y por dicha para éstas, mientras sus aristocráticas manos con esmero y delicadeza iban uniendo cuadros de lanilla para formar nuestro primer pabellón que tremolaría airoso en el día de nuestra regeneración política, batiendo un saludo de alegría a las demás banderas del mundo, los Próceres obraban decididos dando los últimos toques a sus planes revolucionarios. La hora de las reivindicaciones para el Istmo estaba a punto de sonar.

Los sucesos del día 3 de noviembre de 1903, que dieron como resultado el triunfo de la revolución y la proclamación de la independencia del Departamento de Panamá, no entran en el tema de esta relación. Baste decir que presos esa tarde los generales colombianos venidos en la mañana al frente del batallón *Tiradores* para ahogar el movimiento y levantado el pueblo panameño a la voz de sus caudillos, mientras el Consejo Municipal se reunía esa misma noche para reconocer y respaldar con actitud soberana la determinación popular de los istmeños, la multitud entusiasmada recibía de manos de Doña María Ossa de Amador la primera bandera de la nueva patria y la paseaba entre vítores y otras aclamaciones de regocijo por la ciudad capital. El primer abanderado panameño fué el señor D. Alejandro de la Guardia.

Nuestra bandera es novedosa en su estructura y se diferencia notablemente de las demás banderas, casi en su totalidad hechas a franjas, ora horizontales, ora verticales. La bandera panameña está compuesta por cuatro cuadros, dos blancos y los otros dos rojo y azul. La combinación de tales colores simbo-

liza la paz que tanto anheló este suelo por la unión pacífica de los partidos históricos que tienen como divisa los colores rojo y azul, en una comprensión espontánea y justa de sus derechos recíprocos al gobierno del Estado. Con sus estrellas por guía, Panamá ha sorprendido al mundo con su progreso y ha visto solidarizar su posición internacional. El azul de sus mares al besarse en este suelo ha traído a nuestras costas la civilización universal y el rojo de la sangre no se derrama ya en lucha fratricida, sino que se transforma en energía para impulsar el adelanto de la patria en todos

los órdenes de la vida. Y esto bajo la égida de la concordia que representa el color blanco de nuestro estandarte nacional.

La bandera panameña fué bautizada solemnemente y jurada por los cuerpos militares de la República como por las autoridades civiles el 20 de diciembre de 1903. Luego la adoptó provisionalmente la Convención Constituyente por la ley 64 de 1904 y definitivamente la Asamblea Nacional por la ley 48 de 1925. El 28 de Marzo de 1941 una nueva ley, la número 28, ratificó esa adopción.



D. JERONIMO OSSA,  
autor de la letra del Himno Nacional.

ORIGENES DEL

## Himno Nacional



Maestro SANTOS JORGE,  
autor de la música del Himno Nacional

Según declaraciones del maestro don Santos Jorge, autor de la música del Himno Nacional de Panamá, él la compuso desde 1897, seis años antes de ser proclamada la República, para una canción escolar titulada HIMNO ISTMEÑO, cuyas estrofas escribió el entonces Secretario de Instrucción Pública del Departamento, D. Juan Agustín Torres, para ser cantada por los escolares de la Capital. Los versos a los cuales puso música el maestro Jorge, dicen así:

*"Del Istmo el Acta santa  
Bolívar admiró;  
incruenta fue la lucha  
que al pueblo redimió.*

*Oh! sol brillante y puro  
que alumbras refulgente  
del Istmo la esplendente  
sublime libertad!*

*Por tí palpita puro  
el pecho entusiasmado  
Oh! gloria del pasado  
Oh! pléyade inmortal!"*

El Himno Istmeño era cantado en las veladas escolares y así se popularizó. Años más tarde, el 3 de noviembre de 1903 sobrevino la emancipación del Istmo y cuando en Diciembre siguiente llegó a Panamá el primer diplomático de los Estados Unidos, señor William I. Buchanan, con el carácter de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, en la ceremonia de presentación de credenciales ante la Junta del Gobierno Provisional, hecho acaecido el 25 del mismo Diciembre, no habiendo todavía un himno nacional para ejecutar, como era de rigor, en aquel acto oficial y que debía hacerlo la Banda que dirigía don Santos Jorge, tuvo éste la inspiración de cumplir con el protocolo recurriendo a su Himno Istmeño con muy buen acierto, como se comprobó por la ovación con que fue acogido por el público reunido alrededor de la sede del Gobierno para presenciar la trascendental ceremonia.

Con la impresión que le causó la feliz ocurrencia, el Maestro Jorge propuso a don Jerónimo de la Ossa, (cuñado del Dr. Manuel A-

mador Guerrero, primer Presidente de la República poco después), y uno de los pocos poetas panameños de aquella época, que compusiese la letra del Himno Nacional.

"Testigo éste —dice el historiador Don Samuel Lewis— de la desastrosa división de los istmeños en luchas fratricidas, de las aspiraciones comunes de redención, del ahínco general en lograr el sueño sublime de ser pueblo independiente capaz de labrar el glorioso destino que correspondía, lo llevó a escribir la letra del Himno Nacional, resumen en su concepto de los medios apropiados para alcanzar nuestra felicidad: unión, olvido, fraternidad, esperanza y trabajo".

A las inspiradas y sentimentales estrofas de la canción patriótica, Don Santos Jorge adaptó la música de su *Himno Escolar*, cuyos compases alargó por tener los nuevos versos tres sílabas más que las del himno del señor Torres. El Himno original del señor de la Ossa, con el mismo título de *Himno Istmeño*, dice así:

*"Alcanzamos por fin la victoria  
en el campo feliz de la unión;  
con CAMBIANTES fulgores de gloria  
se ilumina la nueva nación.*

*Es preciso cubrir con un velo  
del pasado el calvario y la cruz;  
y que adorne el azul de tu cielo,  
de concordia la espléndida luz!*

*El progreso acaricia tus lares  
al compás de PATRIOTA canción  
Y TE BESAN LOS PIES LOS DOS*

*MARES  
que dan rumbo a tu noble misión!*

*En tu suelo SEMBRADO de flores  
a los besos del tibio terral,  
YA NO PUEDEN VIVIR LOS SEÑORES;  
sólo reina el amor fraternall*

*Adelante la pica y la pala!  
ADELANTE sin más dilación!  
SOLO ASI FORMAREMOS LA SALA  
de este mundo feraz de Colón". (1)*

De manera informal se siguió tocando el anterior Himno en los actos públicos y oficiales hasta que el Gobierno, con las autorizaciones legales, dispuso abrir un concurso para escoger uno de los más importantes símbolos de la Patria. En retretas populares fueron ejecutados por la Banda Republicana bajo la batuta del Maestro Santos Jorge los varios proyectos de Himnos que se presentaron. El pueblo los escuchaba, pero cuando le llegaba el turno a las notas marciales compuestas por el Director de la Banda, siempre había una explosión de regocijo general que era una aprobación entusiasta del público a la conocida música del Himno Istmeño.

(1) Las palabras en mayúsculas fueron cambiadas más tarde cuando se adoptó definitivamente el Himno Nacional, como puede observarse haciendo una comparación entre ambas piezas poéticas.

Ante tan elocuentes manifestaciones de la ciudadanía, en Diciembre de 1906 la Asamblea Nacional, presidida por el Dr. Luis de Roux, dictó la Ley 39 sancionada por el Presidente de la República Dr. Manuel Amador Guerrero con su Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores Don Ricardo Arias, por la cual se hizo la adopción provisional del Himno de los señores de la Ossa y Jorge, autorizando al mismo tiempo, sin embargo, al Gobierno para abrir nuevo concurso. Pero no hubo necesidad de ello pues el pueblo panameño se aferró a su canción de libertad y siguió aplaudiéndola con frenesí cuando la oía, y la cantaba cada vez con mayor entusiasmo. Consecuente con ese sentimiento, en 1925, mediante la Ley 48 firmada por Don Guillermo Méndez P. como Presidente de la Asamblea Nacional y sancionada por el Presidente de la República Don Rodolfo Chiari, con su Secretario de Gobierno y Justicia Don Carlos L. López, se dió carácter oficial definitivo al *Himno Nacional de Panamá*.

Más tarde con la derogación de toda la legislación nacional al promulgarse la nueva Constitución de 1941, hubo que dictarse otra ley para adoptar los símbolos de la Patria. Se distingue dicha ley con el número 28 de 28 de Marzo de 1941, firmada por el Presidente de la Asamblea D. Luis J. Sayavedra y sancionada por el Presidente de la República Dr. Arnulfo Arias con el entonces Ministro de Gobierno y Justicia Don Ricardo Adolfo de la Guardia, por cuyo artículo 3º vuelve a adoptarse la letra y la música del HIMNO NACIONAL "como fue dispuesto en la ley 39 de 1906". Exigía esta ley en su artículo 2º que, "sendas copias de la música como de la letra firmadas por los autores y certificadas por el Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores se guarden en dicha Secretaría y en el Museo Nacional". No sabemos si alguna vez fue cumplida tal formalidad, pero de lo que estamos seguros es de que en el Museo no hay memoria de que tal tesoro histórico y bibliográfico fuese depositado en sus archivos.

La reproducción que hemos hecho atrás del primer HIMNO NACIONAL la tomamos del "Heraldo del Istmo", Año I, Nº 20, de Noviembre de 1904 donde aparecen letra y música en facsímil (ignoramos de qué original), con el título de HIMNO PATRIOTICO ISTMEÑO. Como se tiene dicho, comparando el HIMNO NACIONAL, que actualmente se canta con la reproducción aludida, se pueden observar las enmiendas que le han sido introducidas en cuatro de sus estrofas, en las cuales se han cambiado cuatro palabras y tres versos enteros. Quién hizo o autorizó tales cambios? No es cosa fácil de establecer ahora.

La actual letra del Himno es la siguiente:

#### "CORO

*Alcanzamos por fin la victoria  
En el campo feliz de la unión;  
Con ardientes fulgores de gloria  
Se ilumina la nueva nación.*

(Pasa a la página 18)



# Himno Nacional de la República de Panamá

Letra de: Don Jerónimo Ossa

Música del Maestro Santos Jorge A.

Piano

Marcial

CANTO

Coro

*f* Energico

Alcan - za mos por fin la vic - to - ria, en el campo se liz de lau -

nón. Con ar - dien tes ful go - res de glo - ria, se i lu - mi na la nue - va Na -

ción. — Con ar - dien tes ful go - res de glo - ria, se i lu - mi na la nue va Na - ción.

Estrofa dulce

*p* *menos*

Es-pre-ci-so cubrir con un ve-lo, del pa-sa-do el cal va rio y la cruz, — y que a-

*menos*  
*p* *dolce*

dor, nee la zui de tu cie-lo, de con-cordia la espén-di-da luz. El pro-

*f* *p*

gre soa-ca-ri-cia tus la-res, al com-pas de su bli-me can-ción; ves ru-

*f*

gir á tus pies am-bos ma-res, quedan rum-bo á tu no-ble mi-sión.

*D.C. al %*

(Viene de la pág. 15)

*Es preciso cubrir con un velo  
Del pasado el calvario y la cruz;  
Y que adorne el azul de tu cielo  
De concordia la espléndida luz.*

*El progreso acaricia tus lares,  
Al compás de sublime canción  
Ves rugir a tus pies ambos mares  
Que dan rumbo a tu noble misión.*

*En tu suelo cubierto de flores,  
A los besos del tibio terral,  
Terminaron guerreros fragores;  
Sólo reina el amor fraternal.*

*Adelante la pica y la pala,  
Al trabajo sin más dilación,  
Y seremos así prez y gala  
De este mundo férax de Colón.* Coro



Dn. NICANOR VILLALAZ,  
quien ideó el primer Escudo de la  
República.

## El Escudo de la República

*Su autor y su significado*



Dn. SABASTIAN VILLALAZ,  
quien pintó el primer Escudo de  
Panamá.

La bandera panameña nació, como ha manifestado quien fué la primera Presidenta, Doña María Ossa de Amador y la confeccionó, la antevíspera de la proclamación de la independencia. Cuando la República fué proclamada el día 3 de Noviembre de 1903, su símbolo más importante estaba listo para su consagración como la mejor ideología de las fuerzas políticas conjuntas que contribuyeron a la creación de la nación panameña. Pero no bastaba la bandera, se necesitaba dar a la República un escudo de armas también y con este propósito el Ministerio de Gobierno de la Junta de Gobierno Provisional llamó el día 13 de Diciembre siguiente a concurso de proyectos a los artistas del país.

Don Nicanor Villalaz, connotado hombre de negocios más tarde, tuvo la fortuna de que, de más de cien modelos presentados, el suyo fuese el aprobado por el jurado oficial nombrado para seleccionar el mejor proyecto. La idea que encierra el escudo es de D. Nicanor pero el trabajo pictórico se lo encomendó a su hermano D. Sebastián Villalaz, que era pintor. Con algunas modificaciones sugeridas por la Comisión legislativa designada por la Asamblea Constituyente reunida en 1904, el escudo

de que fué autor el señor Villalaz quedó adoptado provisionalmente por la ley 64 de Junio de ese año, pero juzgando los legisladores que posiblemente con más estudio u' originalidad pudiese algún artista idear un escudo de armas que satisficiera más a la ciudadanía, autorizaron por la misma ley la apertura de nuevo concurso para 1906.

El escudo aprobado en 1904 y que desde entonces se usó oficialmente, tiene la siguiente descripción que le da la Ley:

*"Descansa sobre campo verde, símbolo de la vegetación; es de forma comúnmente denominada ojival y es terciado en cuanto a la división. El centro o punto de honor del escudo, muestra el Istmo con sus mares y su cielo, en el cual se destacan la luna que comienza a elevarse sobre las ondas y el sol que comienza a esconderse tras el monte, marcando así la hora solemne del grito de nuestra independencia. El jefe está subdividido en dos cuarteles: en el de la diestra, en campo de plata, se ven colgados una espada y un fusil en son de abandono para significar adiós para siempre a las guerras civiles, causa de nuestra ruina; en el de la siniestra y sobre campo de gules, se contemplan relucientes una*

pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo.

"Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas, está el águila, emblema de la soberanía, la cabeza vuelta hacia la izquierda, y lleva en el pico una cinta de plata cuyos cantos cuelgan de derecha a izquierda. Sobre la cinta va estampado el siguiente lema: "PRO MUNDI BENEFICIO".

"Sobre el águila, en forma de arco, van siete estrellas de oro en representación de las Provincias en que está dividida la República. Como accesorios decorativos, a cada lado del escudo van dos pabellones nacionales recogidos por su parte inferior".

Tanto el gobierno como el pueblo se encariñaron con su escudo y las legislaturas pasaron sin ocuparse en su cambio a pesar de que al segundo concurso dispuesto por la ley se presentaron varios otros proyectos. Antes bien, en la Asamblea Nacional de 1925, la adopción del escudo hecha por la Constituyente de 1904, fué ratificada con la sola excepción de que el número de estrellas que representan las provincias fuesen tantas como éstas hubiere. Habiéndose dividido por entonces el país en nueve provincias, se agregaron al escudo dos estrellas más.

Por treinta y siete años el escudo nacional de la República de Panamá no sufrió alteración alguna hasta que, al ser promulgada una nueva Constitución en 1941, las leyes precedentes quedaron, por el querer de la misma, automáticamente derogadas. De allí que la

Asamblea Nacional tuviese que legislar sobre el asunto y, en efecto, dictó una nueva ley en marzo de dicho año, la número 28 sobre el escudo de armas, en la cual fueron introducidas las siguientes reformas: el sable y el fusil son para significar actitud de alerta en defensa de nuestra soberanía (en lugar de abandono para significar adiós a las guerras civiles); y en la cinta que cuelga del pico del águila va estampado el lema: "HONOR, JUSTICIA Y LIBERTAD" (en reemplazo de "PRO MUNDI BENEFICIO").

A la verdad, la supresión del lema del escudo nacional no es del agrado del pueblo panameño. Para adoptar distinto lema del universalmente conocido y ya familiar PRO MUNDI BENEFICIO, dispuso el gobierno abrir un concurso cuyo jurado, compuesto por el Ministro de Educación Dr. José Pezet y una comisión de diputados, aceptó entre trescientos que se presentaron, el siguiente: "SOLO DIOS SOBRE NOSOTROS"; pero la Asamblea Nacional, en debates animados, cuerdaamente rechazó por petulante e inapropiado para un país pequeño como Panamá, una divisa tan pretenciosa. Una nueva comisión legislativa propuso entonces la actual divisa "HONOR, JUSTICIA Y LIBERTAD", que fué aprobada por la ley 28 de 1941.

Con estos cambios, el Escudo de Armas de la República de Panamá, ha quedado definitivamente adoptado hasta el presente y es el que oficialmente se usa hoy como emblema de la patria panameña.

# BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA  
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Cuenta con el mejor servicio en el país con sucursales  
en Colón y agencias en

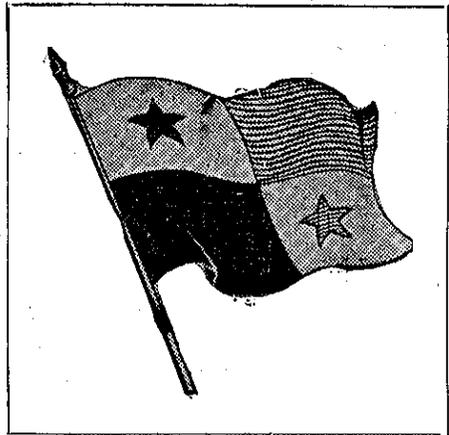
BOCAS DEL TORO  
AGUADULCE  
ALMIRANTE  
CHITRE  
CONCEPCION

DAVID  
LAS TABLAS  
OCU  
PENONOME  
SANTIAGO

PUERTO ARMUELLES

Dirección Telegráfica: "BANCONAL"

EDUARDO DE ALBA, Gerente.



717 N: 119625 Analluca

## Romance de Noviembre

Por GEMA ENDARA PEÑAHERRERA

Las once lunas te brillan  
como una sola en la frente;  
yo no sé por qué dirán  
que eres el mes de la muerte;  
porque risueño y sencillo  
te he conocido noviembre.  
Sobre un paisaje de lluvia  
tus treinta días se tienden  
como notas de alegría  
alborotando el ambiente.  
La luna, toda mojada,  
se mira en espejo leve,  
reflejada en todo charco  
su faz de bella durmiente.  
La humedad pone su aroma  
como una alfombra en lo verde.  
Castillos de fina niebla  
la claridad oscurecen,  
pero brillan las mañanas  
sobre el fondo azul celeste  
y en el jardín juguetean  
los crisantemos alegres.  
Está noviembre tendido  
como la viga de un puente:  
las once lunas bogando  
sobre el río de los meses.  
Río abajo, río abajo,  
hacia el puerto de diciembre,  
van tus horas y tus días,  
sobre las aguas, noviembre!

717 N: 119627 Analluca

## A Mi Patria

Todo lo tienes para ser dichosa.  
Dios, que tus pasos guía desde el Cielo,  
al darte forma, enriqueció tu suelo  
de manera admirable y prodigiosa.

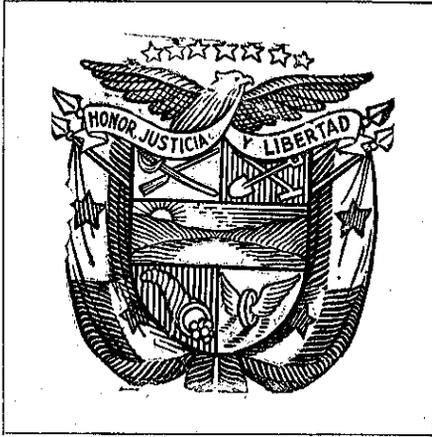
Puente del orbe. Meca del viajero,  
vives ufana de tus maravillas,  
mientras pasa, besando tus orillas,  
la población del universo entero.

Y llegarás a la gloriosa meta  
con que sueña mi númen de poeta,  
cuando tus hijos, llenos de optimismo,

haciendo honor a tu prestigio inmenso,  
quemén ante tu altar, como un incienso,  
la ofrenda del más puro patriotismo.

José Guillermo BATALLA.

PAGINA



+ 119629 Analítica

+ 119031 analítica

### 3 de Noviembre

## A Panamá

En el 3 de Noviembre.

No vibró el cañón el grito fiero  
al proclamar tu santa independencia,  
ni se escuchó la bárbara cadencia  
del choque del acero y el acero.

Yo te admiré sublime y altanero  
retar del Feudalismo la insolencia;  
te ví vencer después con la conciencia  
limpia de todo medio lastimero.

Eso es triunfar..... La lucha en que se mata,  
por más que la corone la victoria,  
siempre nos deja una memoria ingrata.

Y yo quiero que ostentes en tu historia,  
ese libro de páginas de plata,  
de la paz y el trabajo la alta gloria.

Ricardo MIRO.

1904

El Sol bajo las ondas escondía  
Su cortejo de nubes y colores,  
Y entre espumas de nítidos albores  
La Luna majestuosa aparecía.

Toda una historia terminó ese día !  
Nueva Virgen de plácidos amores,  
Entre laureles y preciosas flores,  
Al cariño del mundo se ofrecía.

Sopló el terral su voluptuoso aliento,  
Las aves entonaron sus cantares  
Y modularon su más dulce acento!

De la alma Libertad en los altares  
Levantó su estandarte al firmamento  
La señora sin par de los dos mares.

Jerónimo OSSA.

1905

# POETICA

717 N: 1890? Analítico

# La Módica Fortuna Legada por el el Presidente Amador

Por J. E. LEFEVRE

No conozco a Milton Puentes, autor de "Historia del Partido Liberal en Colombia", ni he leído su obra pero, no obstante, puedo asegurar que no reúne siquiera las más triviales condiciones para ser historiador, como paso a comprobarlo. Basta la simple lectura del párrafo, del mencionado libro, dado a conocer por el Profesor Ernesto J. Castellero, que dice así:

"En 1903 todavía estaba vigente el tratado de amistad suscrito entre Colombia y los Estados Unidos en 1846. Posiblemente esto motivó la orden dada por el gobierno americano a sus marinos, de no desembarcar en Panamá en caso de encontrar resistencia armada por parte de Colombia. Obaldía acababa de ser nombrado Gobernador, pero todavía estaba en ejercicio Manuel Amador Guerrero. Esteban Huertas era jefe de las fuerzas que obraban en Panamá. El oro yanqui compró las conciencias de Amador Guerrero y Huertas, miserables que se insubordinaron y apresaron a Tobar y Ramón Amaya, quienes a la cabeza del batallón "Tiradores" llegaron a Panamá en la mañana del 3 de Noviembre..."

A primera vista resalta la inexactitud

histórica, de lo que acabo de transcribir. Dice Puentes que cuando Obaldía fue nombrado Gobernador del entonces Departamento de Panamá, "Todavía estaba en ejercicio Manuel Amador Guerrero", sin tomarse el trabajo de averiguar que el Doctor Facundo Mutis Durán, fué el inmediato antecesor del Gobernador José Domingo de Obaldía; y que Amador no tenía cargo, ninguno, para estar "en ejercicio". Puentes ha podido decir, de igual manera, "que todavía estaba en ejercicio" don José Agustín Arango, don Federico Boyd, don Ricardo Arias o cualquiera otro de los fundadores de nuestra República. Quien de tal manera desfigura hechos históricos tan fáciles de conocer debidamente, no es extraño que se haga eco de las más burdas calumnias, como igualmente lo voy a demostrar.

Fuí Secretario Privado del Presidente Amador, durante más de cuatro años de su período presidencial. Ninguno, mejor que yo, conoce hasta sus más íntimos detalles, cuan acendrada era la proverbial honorabilidad del Doctor Manuel Amador Guerrero, pero voy a limitarme a hacer esta sola afirmación. El documento oficial que reproduzco a continuación, habla por sí solo. Dice así:

## LIQUIDACION NUMERO 52

**Que hace el suscrito Tesorero General de la República de lo que ha causado a deber por el Impuesto sobre Mortuorias, la sucesión del Señor Manuel Amador Guerrero.**

Valor de los bienes y créditos de la sucesión, según avalúo pericial B.77,510.000.

### A deducir:

Papel sellado invertido B.6.40.

Gastos de publicación de testamento B.1.00.

Fijación de avisos en los Kioskos B.4.00.

Mitad de los bienes como gananciales asignados a la cónyugue superstite Doña María Ossa de Amador, B.38.755.00.

Legado correspondiente al señor Manuel E. Amador, B.5.000.00.

Total B. 43.766.40.

### Acervo líquido, B.33.743.60

Cuarta parte dejada por el testador a la misma cónyugue como compensación de varias sumas heredadas por ella de sus parientes, y de que pudo disponer el difunto

a su arbitrio conforme el art. 1242 del Código Civil, B.8,435.90.

### Total líquido

**B.25,307.70**

A dividir por iguales partes entre los descendientes legítimos .....

Impuesto sobre Mortuoria que corresponde pagar a la cónyugue sobreviviente en su calidad de heredera, sobre la cantidad de B.8,435.90 o sea el medio por ciento, según el ordinal 7º, art. 1º de la ley 113 de 1890, B.42.17 1-2.

Impuestos sobre Mortuoria que corresponde pagar al señor Raúl Amador y doña Elmira A. de Ehrman en su calidad de hijos legítimos, sobre la cantidad líquida de B.25.307.70 conforme al inciso 1º, art. 1º de la Ley 113 de 1890, el medio por ciento B. 126.53½.

Impuesto sobre Mortuoria que corresponde pagar al Legatario señor Manuel E. Amador, el uno por ciento sobre la cantidad

de B.5.000.00 conforme al ordinal 5º, artículo 1º de la Ley 113 de 1890, B.50.00

Total ..... B.218.71

A la cantidad de doscientos diez y ocho balboas con setenta y un centésimos, asciendo el valor de la presente liquidación. Panamá, 4 de Septiembre de 1909.

**Fabio Arosemena,**  
Liquidador.

La fortuna legada por el Dr. Manuel Amador Guerrero, la constituían los siguientes bienes:

1.—Una casa de mampostería, de dos altos, en la Calle José de Obaldía, que poseía desde mucho antes de la Separación de Panamá; y que era considerada como una de las mejores de su tiempo. Hoy es propiedad de las Monjas de María Inmaculada, que tienen allí un Colegio Comercial.

2.—Otra casa en la Avenida Central, también de mampostería y de dos altos, construída por un francés de apellido Frias, que hoy es propiedad del señor Casanova, sobrino del finado señor Padrós. Esa casa fué vendida por la viuda del Doctor Raúl A. Amador, por suma menor de treinta mil dólares, aunque en la actualidad vale más del doble, pero originalmente costó mucho menos del precio de venta.

3.—Una casa pequeña, también de mampostería, de un alto, construída en los terrenos de la Compañía del Ferrocarril, llamados de la **Playa de Boyain**, que fué vendida hace tiempo, por más o menos lo que costó.

4.—Una casa de madera, de un alto y construída igualmente en terreno ajeno, la cual compró el Gobierno Nacional, no hace muchos años, para ensanchar la Escuela "Pablo Arosemena", a un precio módico, menor del costo original.

5.—Una casa de madera, de veraneo, en Las Sabanas, la cual la construyó el doctor Amador mucho antes de 1903, que está ocupada hoy por unos judíos refugiados.

6.—La mitad del edificio conocido por la **Bola de Oro**, donde hoy está el Bazar Francés. La compra de esta propiedad es uno de los títulos más honrosos, que acreditan la integridad insospechable del Doctor Amador, como voy a explicarlo.

El señor J. Lindo, amigo del Presidente Amador, le informó que el dueño del edificio mencionado, que residía en el exterior, estaba dispuesto a venderlo a un precio sumamente razonable, porque deseaba deshacerse de sus bienes en el Istmo. El doctor Amador no contaba con suficiente dine-

ro efectivo para efectuar la compra, por lo cual le propuso a su amigo don Manuel Espinosa B., que la hicieran entre los dos, como en efecto lo hicieron. El doctor Amador obtuvo el dinero en préstamo, pues su crédito fué siempre de los mejores de la plaza, pero pudo haber conseguido la suma necesaria para adquirir la otra mitad, en el Banco Nacional, entonces Hipotecario y Prendario; y, debido a su excesiva pulcritud y delicadeza, prefirió no hacerlo. Esa propiedad la vendió su viuda, doña María Ossa de Amador, a don Roberto Heurtematte, con hipoteca sobre la misma finca; y constituye su principal entrada, junto con modesta pensión, que precisamente, le asignó la República agradecida, en reconocimiento de los valiosos servicios prestados a la nación, por esta venerable matrona quien además de ser esclarecida prócer, es la viuda del Primer Presidente Constitucional de Panamá, egregio fundador de nuestra República.

Hay que descontar, además, del total de la herencia del Dr. Manuel Amador Guerrero, la suma de ocho mil cuatrocientos treinta y cinco balboas con noventa centavos (B.8,435.90), que su cónyuge sobreviviente había heredado de parientes suyos, como se reconoce en el documento citado.

Debe tenerse en cuenta, también, que el Presidente Amador, desde mucho antes de la Separación de Panamá, fué considerado como persona acaudalada, de acuerdo con las condiciones que prevalecían hasta entonces. Había realizado provechosos negocios, durante los buenos tiempos llamados del Canal Francés, tanto en construcciones, venta y arriendo de casas, como en droguerías y otros más. En el ejercicio de su profesión, aunque nada cobraba a los pobres, ganó bastante dinero, pues desempeñaba empleos bien remunerados, como el de Médico de la Compañía del Ferrocarril de Panamá y otros más. Su fortuna privada, módica en los tiempos actuales, le daba rentas de bastante consideración para aquellos tiempos, como el arriendo de su casa en la Calle de José de Obaldía, que era una de las mejores de la ciudad, hasta hace algunos años.

Es digno de observarse, también, que todas las propiedades, que enumeré antes, han sido vendidas por sus herederos con excepción de la casita de madera de Las Sabanas hoy ocupada por unos refugiados hebreos. En otra ocasión, refiriré varios actos de la vida de este ilustre repúblico, que lo colocan muy alto, como hombre íntegro y desinteresado.

**Proteja a la Lotería Nacional**

**y protéjase usted mismo**

**comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia**

## 5 DE NOVIEMBRE DE 1903

Por J. E. LEFEVRE

El recuerdo de aquella tarde está impreso, indeleblemente, en mi memoria. Me parece verlo todo, como si hubiera sido ayer. Hay cosas que no se olvidan nunca, porque no se pueden ni se deben olvidar. Estaba con el Doctor Juan Antonio Henríquez, en la parte delantera del FREIGHT HOUSE de la Compañía del Ferrocarril, en Colón; y contábamos las horas de ansiedad, que habíamos compartido. Mirábamos hacia el muelle de la ROYAL MAIL STEAM PACKET CO., donde estaba atracado el ORINOCO, en el cual embarcaban las tropas del Batallón TIRADORES que comandaba el Coronel Eliseo Torres. Las últimas municiones iban en un carro plano, sobre el cual estaba el General Carlos Clement quien desplegó una actividad extraordinaria en el desempeño de la misión que se le encomendó. El carro había pasado de la vía principal; y seguía por su propio impulso, en el ramal respectivo, hasta cuando entró en el muelle. A corta distancia y con paso lento, caminaba en discreta actitud de observación, el teniente de marina Witzel, segundo jefe de la cañonera norteamericana Nashville. Poco después Carlos Clement desapareció de nuestra vista; y Witzel entró a pie, en el muelle.

Desde la pequeña altura en donde estábamos, podíamos distinguir cómo depositaban las grúas en las bodegas del ORINOCO, las últimas municiones y algunos equipajes de los soldados. El trabajo de embarque terminó cerca de las seis de la tarde. Oscurecía cuando el vapor soltó sus amarras; y salió rumbo a Cartagena. Decidimos, entonces, dirigirnos al viejo hotel "Washington", donde estábamos hospedados; y desde allí vimos al ORINOCO, nuevamente, cuando pasaba no muy lejos de nosotros. Cuando se acercaba al horizonte entramos al hotel y brindamos por la Independencia del Istmo: "Ahora si es una realidad la República de Panamá", me dijo Juan Antonio; y regresamos al centro de la ciudad, a reunirnos con Porfirio Meléndez, Orondaste Martínez, Carlos Clement y demás compañeros.

He creído oportuno hacer este breve recuento, para preguntar si acaso existe alguna

calle de Colón, que lleve el nombre de Juan Antonio Henríquez o el de Carlos Clement. El de éste último lo lleva una calle de Panamá, pero estaría mejor en nuestra metrópoli del Atlántico; ya que se trata de hacer justicia a olvidados méritos patrióticos, quiero recordar, también, al Coronel Serafín Achurra, cuya conducta heroica, en aquellos decisivos momentos, muy pocos recuerdan. Su decidida y gallarda actuación, es digna de que se perpetúe su efígie en el bronce o en el mármol, en Parita donde nació. No sé, tampoco, si hay algo en Colón, que mantenga vivo su recuerdo.

No porque se olvide a los muertos debe olvidarse, también a quienes viven; y que, igualmente, prestaron invalorable servicios a la Patria, como Aminta Meléndez, figura preclara de nuestra independencia, como lo comprueba el honroso documento que conserva, firmado por el Doctor Manuel Amador Guerrero, Fundador de la República. Ojalá haya sido invitada a honrar con su presencia, los actos conmemorativos recientemente celebrados en nuestro principal puerto del Atlántico. (1)

Vive ahora en Colón otro prócer auténtico: Generoso de Obaldía, quien prestó valiosa ayuda a la naciente República, en los momentos más delicados y difíciles, como lo puede atestiguar mejor que nadie, mi viejo amigo el Doctor Julio J. Fábrega. Hace algunos meses escribió el Coronel Antonio Alberto Valdés, en "La Estrella de Panamá", un breve recuento de los servicios inapreciables que prestó Generoso de Obaldía, a fin de que se le hiciera debida justicia, a este meritorio ciudadano, pero parece que nada se ha hecho todavía. Generoso está hoy pobre y enfermo; y por eso, tal vez, no se ha podido hacer ningún nombramiento en su favor, pero esto no puede aceptarse como excusa, sino más bien como un título más, para nombrarlo Oficial Humanitario, en Colón, así como se hizo en Panamá con el Coronel Pastor Jiménez, de digna recordación. No hay que esperar a

(1) La Señorita Meléndez recibió un cálido homenaje el 5 de los corrientes de parte de la ciudadanía colonense.

que mueran los servidores de la Patria, para hacerles justicia. Honrar en vida, es siempre más noble y más justo. No debemos olvidar,

tampoco, que honrar honra; y que sólo los pueblos que deben ser agradecidos, merecen ser grandes.

---

INDEPENDENCIA DE LA VILLA DE LOS SANTOS

FITN: 119642

## 10 DE NOVIEMBRE DE 1821

Por ERNESTO J. NICOLAU

El ambiente en la capital de Panamá era propicio a la tranquilidad espiritual; una satisfacción general se experimentaba en la ciudad, porque todos esperaban que el señor José de Fábrega haría un gobierno paternal.

El Jefe Superior Político y Militar dedicóse con entusiasmo al cumplimiento de sus nuevas labores, satisfecho por la suerte de verse a la cabeza del Gobierno de su país natal.

Los primeros pasos del nuevo mandatario se encaminaron a la organización de las rentas públicas, su equitativa recaudación y justiciera distribución; y a la creación de nuevos, pero pequeños impuestos necesarios para poder solventar los gastos de la administración y poder cumplir con el pago de los réditos de la deuda que, contraída días antes por el General Mourgeón, sumieron a todo el país en un estado alarmante de desequilibrio económico muy cercano a la miseria.

La contribución forzosa impuesta por Mourgeón en la ciudad Capital, así como la irreverente disposición de apropiarse los bienes de la Iglesia para el sostenimiento de su expedición, no solo se hizo sentir, de manera abrumadora, en ese sitio, sino que hizo la vida difícil en el resto del Istmo, principalmente en ciertos lugares como La Villa de Los Santos, Natá, Penonomé, Santiago, Pesé, Ocú, Parita, Santa María, y otros, en donde los soldados españoles atropellaban a hombres y mujeres, ancianos y niños, llenando las cárceles de personas inocentes con el fin de amedrentarlos y extraer de sus haberes la contribución de guerra que arbitrariamente se les había impuesto. Tales desafueros llevaron al ánimo de los nativos el deseo de la protesta airada y al levantamiento armado lo cual verificaron en algunas partes, pero con tan mala suerte que sus esfuerzos se estrellaban ante la fuerza militar

que los subyugaba. Las autoridades bien pronto reducían a la impotencia a los exaltados porque carecían de armas y de medios para proveérselas.

En esta situación anormal, alarmante en grado extremo, surgió desde la población de Natá el espíritu fuerte y decidido de Francisco Gómez Miró quien en una proclama escrita, que hizo circular por todos los pueblos de los Partidos de Natá, La Villa de Los Santos y Santiago, inspiraba a sus conciudadanos la confianza en el éxito redentor de tantos males, si persistían con valor en la arrogante decisión de sostener la protesta airada que todos habían asumido. Entre tanto, personalmente, el mismo Gómez Miró incansable, propagaba las ideas de libertad entre sus paisanos, y aventuraba su tranquilidad, hasta su propia vida, al predicar esas mismas ideas en los propios cuarteles de las tropas españolas acantonadas en Natá, cuya valiosa adhesión trataba de ganarse, en momentos en que no contaba con ningún respaldo ulterior y positivo, presentándoles de relieve las ventajas que obtendrían si abrazaban el sistema republicano, cuyo más brillante ejemplo era la Gran Colombia.

En estas circunstancias, y debilitadas las fuerzas militares con el retiro de sus principales unidades para engrosar las filas expedicionarias del Sur, la Corona fué perdiendo prestigio, mientras que los rebeldes ciudadanos adquirirían más coraje, principalmente en la Villa de Los Santos.

La exaltación general y las ideas de Gómez Miró llevaron al pueblo al más alto grado de resolución valerosa, pero faltaba algo; faltaba el golpe iniciador y la voluntad directriz que encerrara en un solo cauce, voluminoso y potente, esa corriente arrolladora de patriotismo delirante que se desbordaba por los

pueblos. Esa voluntad directora la tuvo el pueblo santeño en la persona de don Segundo de Villarreal, su más prestigioso caudillo, quien, identificado con el movimiento revolucionario y con los valerosos ciudadanos que lo aclamaron como su Jefe, formó un batallón de voluntarios y armándolos con escopetas, escasos y viejos arcabuces, machetes y palos, montó una guardia resuelta a dar la vida por la proclamación de la Independencia de su patria. Acto continuo los patriotas se propusieron terminantemente a derrocar el Gobierno español y de modo resuelto atacaron el Cuartel y pasando a la Cárcel pusieron en libertad a todos los ciudadanos que allí se hallaban detenidos.

Un acto de justicia nos mueve a consignar aquí, en honor al civismo tradicional del pueblo santeño, el hecho muy edificante de que, en medio de este torbellino de excitación, no se registró un solo crimen, ni siquiera el más leve ultraje a la dignidad personal de los vencidos. Estos, como tales, fueron tratados con una caballerosa hidalguía, digna de la mayor loa para sus autores, hasta que pudieron ser remitidos, bajo custodia, a la ciudad de Panamá de donde fueron enviados para Cuba en unión de los demás desafectos a la causa de la democracia en el Istmo. Y fué entonces cuando el pueblo santeño entusiasmado por sus rápidos y brillantes triunfos, por el desarrollo progresivo de su viril entusiasmo libertario, cuyo progreso era ya incontenible, y deseoso de dar el golpe final a la Monarquía tambaleante, exigió que se celebrara Cabildo abierto, y así se hizo. Todos los rebeldes, respaldados por su improvisado pero valeroso y resuelto batallón, rodearon la Casa Consistorial, penetrando al recinto de sesiones, colmado ya por una abigarrada multitud, y estimulando con su decisión inquebrantable a los miembros del Ayuntamiento, los cuales, convocados que habían sido por su Presidente don Julián Chávez a reunión solemne, proclamaron y juraron con toda solemnidad su Independencia del Gobierno español, manifestando sus deseos de anexión voluntaria a la República de la Gran Colombia el día diez (10) de Noviembre de 1821.

Tan magno acontecimiento llevó a los hogares, a los valles, a los campos y a las poblaciones vecinas, el entusiasmo delirante que sentían los santeños al verse libres de la dominación española.

Los Cabildantes se dedicaron a la tarea de despachar postas a todos los pueblos del Partido, anunciándoles la grata nueva de que ya

eran libres; de que ya la Monarquía española no gobernaba en el país; de que se había acabada la dictadura militar que tantos sufrimientos les había causado; de que las diferencias sociales habían desaparecido con la caída del mito real; y que todos los ciudadanos, en adelante, serían iguales y que la República a cuyo amparo habían acudido espontáneamente, sería la madre común de todos y para todos.

Con la más sincera y respetuosa admiración que la gratitud nos inspira hacia esos rebeldes ciudadanos de la Villa de Los Santos, sacamos del olvido en que por más de cien años reposaba en los archivos colombianos, el Acta de aquella sesión memorable y la presentamos a la veneración de las actuales y futuras generaciones panameñas como un elocuente homenaje de respeto a la llama patriótica que iluminó a sus firmantes y a sus heroicos sostenedores, y para que sus nombres preclaros queden grabados eternamente en el recuerdo de nuestros conciudadanos.

El Acta, ciertamente, no es un documento que encierra en sus renglones brillantes teoría filosóficas, ni dice nada nuevo que pueda sorprender al mundo, pero tiene para nosotros, en su misma sencillez, el mérito incuestionable de ser el primer documento de su índole que comprueba elocuentemente, ante la luz del Derecho, los esfuerzos realizados por aquellos patriotas para darnos patria libre, sin ayuda ni protección de nadie.

Dice así el Acta:

En la ciudad de Los Santos, Noviembre diez (10) de mil ochocientos veinte y uno: El Señor don Julián Chávez, Alcalde Constitucional, Primer nombrado, Presidente de este Muy Ilustre Ayuntamiento, hizo convocar a la mayor parte de sus componentes, y con los que suscriben: no habiendo podido asistir el resto, por enfermedad y ausencia, igualmente que el Cura Párroco, doctor José María Correoso, y muchos vecinos, a quienes manifestó dicho Señor Presidente el Voto General del Pueblo, para separarse de la dominación española, por motivos que eran bastante públicos, y que son tanto más opresores, cuanto que no pierden un momento de subyugar cada día más la libertad del hombre: Atentando cada español, por ridículo que sea, principalmente si tiene mando y es Militar, hasta contra, lo más sagrado, que se halla en todo ciudadano, que es su individuo:

Que por todo ello deseoso de vivir bajo el sistema Republicano, que sigue todo Colombia, anhela el mismo pueblo que esta Villa jurase

la independencia del Gobierno español, con otras muchas razones, que al efecto profirió dicho señor Presidente, las que oídas, tuvieron a bien discutir, procurando que ante todas las cosas se oficiase a los pueblos del Partido, para conocer si se inclinaban o no a adoptar el sistema propuesto; puesto de otra manera se podría decir con certeza era aventurar exponiéndose esta población sola a hacer frente, no solo a los referidos pueblos, sino también a la Capital, cuyo Jefe es don José de Fábrega tomaría muchas providencias a fin de sujetar este paso y emplearía para ello todo cuanto tuviera a su alcance, como que tiene provisto sus almacenes de armamentos, municiones, etc., de que esta Villa carecía; pues aunque aquí hay suficiente número de hombres, que es de lo que se carece en Panamá, y pueden defender tan justo intento, hay falta de provisiones bélicas de que allí se abunda: Por lo que se tenía por arrojado no obstante que el Patriotismo exigía un esfuerzo que acaso superaría a toda dificultad, que pudiese ofrecerse tomándose a otros medios para hacer sucumbir a los Pueblos y a la Capital. En efecto, vistas todas las reflexiones que se hicieron dándoseles soluciones a las que eran en contra, se determinó, según el voto general del pueblo, se procediese al Juramento de Independencia, como en efecto se hizo, habiéndolo prestado, ante todos, los individuos del Ilustre Ayuntamiento cuyo acto se celebró con plausible gozo y una indecible conmoción del espíritu de cada uno del Pueblo, quien aclamó se titulase esta Villa "Libre Ciudad" con consideración a ser la primera en todo el Istmo, que había tenido la felicidad de proclamarse libre e independiente bajo el auspicio y garantía de Colombia: a cuya solicitud accedió gustosa esta Ilustre Corporación con respecto a ser un día de Gloria y de Merced. También se hizo presente, por varios vecinos, que debía nombrarse un Comandante de Armas para la mejor dirección de las tropas con consideración al abandono con que se han tenido estas Milicias por la dominación española, y de facto se siguió a sufragar para tal nombramiento, y resultó este en la persona de don Segundo de Villarreal vecino honrado de reconocida probidad, y que en otro tiempo ha sido Comandante accidental, a quien, estando presente, se le hizo saber la elección que aceptó de buena gana ofreciéndose al pueblo para cuanto estuviese en sus manos. Acto continuo varios vecinos hicieron ver al Ilustre Ayuntamiento que supuesta la elección de tal Comandante de Armas en el dicho don Se-

gundo igualmente que su aceptación les parecían residían facultades en el Ilustre Ayuntamiento para darle un grado correspondiente a su patriotismo y superioridad en las armas, que juzgaban sería extensivo en todo el Partido, siempre que este se decidiese, como lo esperaban por la causa de la Libertad: Que en su virtud el grado de Coronel lo hará tan adecuado que no encontraban otro más alto compensarle su heroísmo y su patriotismo, según había manifestado con el acto de juramento de independencia. Y bien examinados los pormenores de esta solicitud, se vió que era arreglado prestándose espontáneamente el Ilustre Cuerpo a conferirle, al referido don Segundo, el Grado de Coronel, como en efecto le confirió, ciertos los individuos que le componen de que esta gracia sería aprobada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Colombia, a quien se dará cuenta cuando sea tiempo. Con lo que y con encargársele por el pueblo el Muy Ilustre Ayuntamiento hiciese las invitaciones necesarias, no solo a los pueblos del Partido, sino también a los Ayuntamientos de la Capital de Panamá, de la Provincia de Veraguas y Alanje y Natá, se concluye este acto que firman los señores Capitulares, ante mí el infrascrito Secretario de que certifico.

Julián Cháves.—José Antonio Moreno.—José María de los Ríos.—José Antonio Salado.—Salvador del Castillo.—José Catalino Ruiz.—Manuel José Hernández.—Pedro Hernández, Secretario. El Gobernador.

Al siguiente día quiso el pueblo agradecido dar una demostración de aprecio y simpatía a Villarreal y pidió que se le nombrase Gobernador Político y Militar del partido. A esta demanda popular que encerraba todas las características de un plebiscito, accedió el Ilustre Ayuntamiento, y convocó a reunión. Este hecho puede apreciarse debidamente leyendo el acta que a continuación se copia. Dice así:

En la Villa de Los Santos, y noviembre 11 de 1821, los señores Cabildo Justicia y Regidores Constitucionales, a saber: El señor Regidor don José Antonio Salado, que hace de Presidente como Primer Regidor llamado por la ley por impedimento del señor Propietario y su compañero, hizo convocar a los señores Capitulares, que suscriben, a petición de muchos vecinos ciudadanos. Y estando aquellos sentados en forma de tribunal, como lo tienen de uso y costumbre, se representó por aquellos y una muchedumbre del pueblo, que respecto a la situación presente, debía nombrarse un

Gobernador Político y Militar y que pudiese con su influjo persuadir a los pueblos los justos derechos que recobra todo ciudadano con la libertad; Que es conocido el ascendiente que tiene el señor Coronel Segundo de Villarreal en todos los vecinos del Partido y aun en los de otros lugares separados de él, por cuya causa ninguno más al intento para Gobernador en la forma dicha que el referido señor Coronel don Segundo. Lo que oído por el Ilustre Cuerpo, que en todo tiempo ha dado las mayores pruebas de adhesión a la libertad e Independencia del Gobierno español, confirmó la voluntad del pueblo nombrando por tal Gobernador Político y Militar al señor Coronel don Segundo de Villarreal, el que hallándose presente dió las gracias y el Muy Ilustre Ayuntamiento le recibió su juramento para que pudiese ingresar libre y francamente en el uso y ejercicio de tal Gobernador Político y Militar de ésta y su Partido con todas las facultades que le son anexas. Mandando al mismo tiempo el Muy Ilustre Ayuntamiento que se hiciese público dicho nombramiento por mí, el infrascrito Secretario ante quien firmaron esta Acta los señores Capitulares junto con el señor Coronel don Segundo de Villarreal, de que certifico.

José Antonio Salado.—Segundo de Villarreal.—José Manuel de los Ríos.—Salvador del Castillo.—José Catalino Ruíz.—Antonio Franco.—Manuel José Hernández.—Pedro Hernández, Secretario.

Consecuente con sus principios republicanos, y con el laudable propósito de cumplir fielmente con sus nuevos deberes, el Gobernador se rodeó del mejor elemento para la buena y

más adecuada administración de la cosa pública. De esta manera constituyó Junta de Gobierno llamó a colaborar en ella a los hombres más sobresalientes y más preparados del Partido de Los Santos, y en la cual tuvo su representación cada uno de los pueblos de su comprensión política.

La Corporación así establecida se denominó JUNTA SUPERIOR DEL PARTIDO DE LOS SANTOS y fue integrada por los señores Manuel José Salado, José María Correoso y Catalán, Julián de Solís, Ramón de la Guardia, Gregorio José Caballero, Luis José Uliten, Juan de Vergara, y Juan de Mata Iturralde, quien actuaba de Secretario y, a la vez, de Alcalde de La Heróica Villa.

La Junta debía conocer de los casos de Justicia, Hacienda y Guerra.

Así fue como quedó constituido el primer gobierno democrático que hubo en el Istmo de Panamá, y sus funciones duraron hasta el día en que se recibió una comunicación de Fábrega anunciando la disolución de todas las Juntas de Gobierno establecidas por la Revolución en la Capital y en los Distritos del resto del país.

Obedeció esta disolución a que, con motivo del Juramento de obediencia a la Constitución de la República de Colombia, cuya primera ceremonia se realizó solemnemente en la ciudad de Panamá el día 24 de febrero de 1822, entraban a regir en territorio ístmico las leyes colombianas que establecían otra forma de gobierno más firme y perdurable.

La Junta fue disuelta y el Partido de Los Santos firmó su adhesión a la nueva República.

---

717N: 1196.53

## 28 DE NOVIEMBRE DE 1821

Por J. ARTURO CASTILLO P.

Siendo Fábrega el único Coronel de los Ejércitos reales que se encontraba en el Istmo, el Capitán General Juan de la Cruz Murgeón, llegado a Panamá en Agosto de ese año, lo pone al frente de la guarnición panameña mientras se tratada a Guayaquil a enfrentarse al General Sucre.

El 17 de Octubre de 1821 se apresta Murgeón a levar anclas al mando de 800 soldados tomados en parte del Batallón "Cataluña" y de las milicias del país, pero antes envía

un comisionado especial a la Habana para pedir al Capitán General de dicha guarnición el rápido envío de tropas de auxilio y dinero.

El primer paso de Murgeón en tal fecha, es trasladarse a la isla de Taboga para "hacer la aguada" de la expedición. Desde ahí envía una comunicación a Fábrega pidiéndole le remita inmediatamente a los señores Juan José Argote, Blas Arosemena, José Vallarino, Luis Lasso, Gregorio Gómez, Agustín Tallaferró y Manuel María Ayala, conocidos panameños a-

nimados de sentimientos patrióticos, a quienes consideraba capaces de fomentar un movimiento revolucionario en favor de Bolívar. Es esa la primera ocasión que se le presenta a Fábrega para demostrar su amor a la tierra que lo vio nacer y para la cual anhelaba la libertad alcanzada ya por otros pueblos. Y, en efecto, Fábrega se niega a cumplir la orden de Murgeón y contesta que si S. E. quería llevar a cabo esas detenciones, que pasara personalmente a cumplirlas pero que en tal caso debía llevárselo a él también, pues en su concepto, tal sería un hecho muy aventurado para la seguridad de las tropas españolas en el Istmo.

Mientras el comisionado vuelve a Taboga donde lo aguarda Murgeón, Fábrega se pone en contacto con los patriotas mencionados para advertirles el grave peligro que corrían. Cuando éstos toman precauciones para salvarse, notan con sorpresa que Murgeón inicia su viaje al Sur, sin insistir en sus propósitos en su contra.

Los independentistas istmeños comprenden que no hay tiempo que perder. Los auxilios solicitados a Cuba no pueden demorar. Rápidamente se toman medidas para evitar que Murgeón se ponga en contacto con la Metrópoli, Cuba y Puerto Rico. En el Istmo se encuentra todavía una gran parte del Batallón "Cataluña" y una compañía de Armas. El Coronel Isidro de Diego tiene gran influencia con la tropa y es peligrosa toda aventura.

La falta de armas obliga a los revolucionarios a promover la desertión entre la tropa y sigilosamente ofrecen a cada soldado que lo haga con su armamento, la suma de 25 pesos y de 10 a los que lo hicieran sin él. Era condición expresa el presentarse en la Villa de Los Santos al Sr. Blas Arosemena, comisionado para la delicada comisión de organizar inmediatamente la fuerza necesaria al sostenimiento de sus ideales, y proclamar desde allí la independencia.

El 10 de Noviembre de 1821, La Villa de Los Santos proclama su libertad, y el 28 del mismo mes llegan los rumores a la capital. En cumplimiento del plan acordado, el Teniente Espaa, sobrino del Virrey Sámano, con parte de su compañía debidamente municionada y armada, pretexto una salida de la ciudad, pero con el propósito de incorporarse a los patriotas. Su actitud sospechosa hace que los jefes de la artillería y la infantería española obren arbitrariamente y sin anuncio de la primera autoridad proceden a detener a los más conocidos elementos revolucionarios, mas

estos logran alarmar al pueblo que rápidamente se une a las milicias del país y opone resistencia.

El Coronel Fábrega se declara abiertamente por la independencia y procede a reunir la Corporación Municipal, la que a su vez convoca a todas las autoridades de la Ciudad y a los jefes Militares españoles para deliberar.

La reunión se verifica en la Sala de Sesiones, presidida por el Coronel José de Fábrega como Jefe principal de la Provincia. Un inmenso público ocupa el local y la Plaza inmediata al Cabildo. En todos los rostros se reflejan los sentimientos contrarios de angustia y de júbilo. Fábrega manifiesta el objeto de la reunión haciendo presente que el Istmo se encontraba conmovido y decidido por su independencia y que cualquier intento para sojuzgarlo acarrearía indudablemente funestas consecuencias. Inmediatamente después habla el Obispo de la Diócesis, como Ministro de Paz, don José Higinio Durán, aconsejando a los Jefes Españoles que dejaran al País si no querían quedarse en él como particulares. A continuación hablaron los militares españoles manifestando su aceptación de los hechos dadas las circunstancias, pero exigiendo se les rindieran los honores militares.

La Asamblea reunida comisiona al Coronel Fábrega y a don José Vallarino para que pasen a los cuarteles y hagan conocer de la tropa la situación y la inviten a continuar al servicio de Colombia.

Un grupo de oficiales y soldados prefiere salir del país y es concentrado en otro cuartel de donde han de salir para la Habana. El grupo que se ha adherido al movimiento se destina entonces para el servicio de la guarnición.

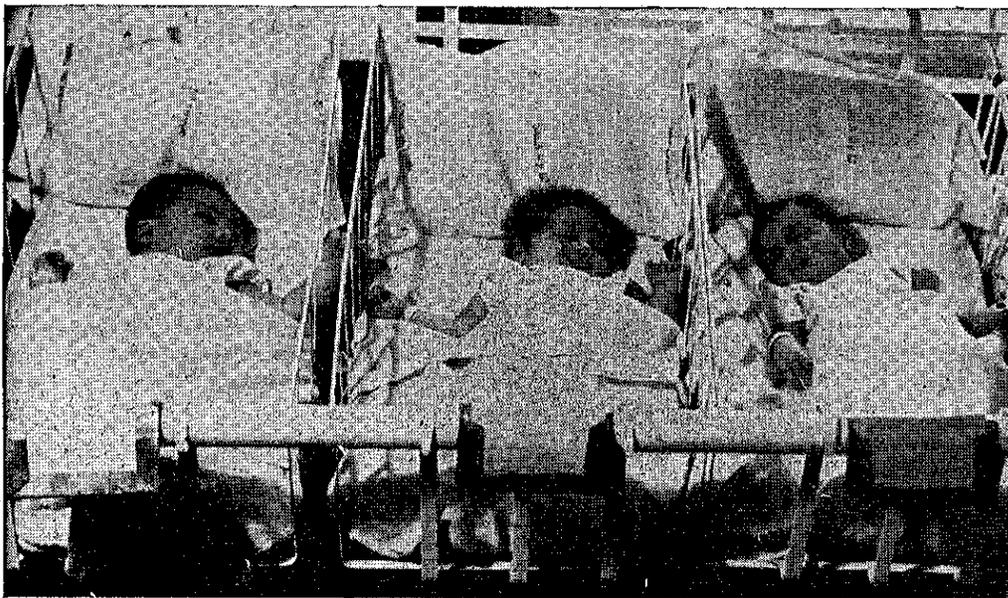
Regresan Fábrega y Vallarino al salón del Cabildo y se acuerda la redacción del Acta de Independencia que es firmada ahí mismo por los que intervienen en las deliberaciones, incluyendo los oficiales españoles. Desde un balcón de la Casa Municipal, Vallarino lee al pueblo las conclusiones del Acta y se traslada luego a Cruces, Chagres y Portobelo para someter las guarniciones de los castillos.

Fábrega es nombrado Jefe Superior del Istmo y su primer acto es escribir al Libertador informándole de los sucesos de ese día. Igualmente escribe al General Santander, Vicepresidente Encargado del Poder, solicitando acepte la incorporación de las dos provincias istmeñas: Panamá y Veraguas, a la Gran Colombia, tal como se había hecho constar en el Acta.

**Proteja a la Lotería Nacional**

**y protéjase usted mismo**

**comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia**



En un Pabellón de Maternidad del Hospital Santo Tomás,  
Institución que sostiene la Lotería.

- **ASISTENCIA SOCIAL, EN SU MAS AMPLIO SENTIDO, ES LA FINALIDAD EXCLUSIVA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA**



- **SE DESTINA TODO SU PRODUCTO A LA AYUDA Y SOSTENIMIENTO DE HOSPITALES, CLINICAS, ESCUELAS, PREVENTORIOS Y ASILOS; DISEMINADOS POR TODO NUESTRO PAIS.**



- **COMPRA USTED SUS BILLETES TODAS LAS SEMANAS COLABORANDO ASI A LA OBRA BENEFICA DE ESTA INSTITUCION, Y DEJASE SORPRENDER GRATAMENTE CON LOS PREMIOS GENEROSOS QUE DISTRIBUYE.**

# CAJA DE SEGURO SOCIAL

---

---



## SUBSIDIOS DE MATERNIDAD.-

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

### En Qué Consiste el Subsidio de Maternidad.-

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

### Para Obtener el Subsidio de Maternidad.-

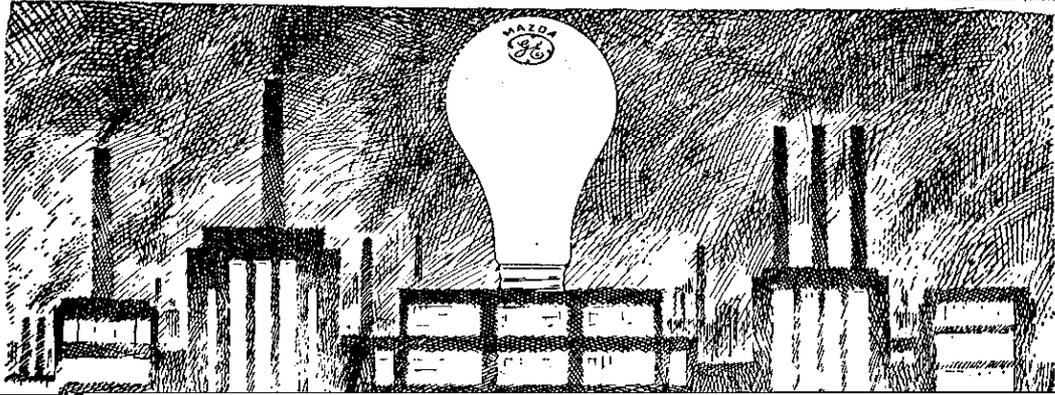
La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

### Cómo se Paga el Subsidio de Maternidad.-

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

### Cuando el Alumbramiento se Produce al Séptimo Mes.-

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.



# La Guerra de Fábricas

La guerra actual es una guerra de máquinas y fábricas. Las fábricas necesitan bombillas eléctricas para poder trabajar sin interrupción por espacio de 24 horas por día. Como consecuencia, existen restricciones en los suministros de Bombillas G.E. Mazda.

Siempre es un buen proceder el comprar lo mejor, pero especialmente cuando los suministros son limitados; por consiguiente, les aconsejamos que adquieran un suministro de reserva de Bombillas G.E. Mazda sin demora, cuando estén disponibles, con el objeto de evitarse desengaños probables más adelante.

Podemos asegurarles que por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible para satisfacer la demanda de nuestros clientes y distribuimos los suministros disponibles con una imparcialidad escrupulosa.



## COMPañIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ

SIEMPRE A SUS ORDENES

PANAMA

COLON

# THE STAR & HERALD Co.

(LA ESTRELLA DE PANAMA)



TIPOGRAFIA  
LITOGRAFIA  
FOTOGRAFADO  
RELIEVE  
ENCUADERNACION  
PAPELERIA

≡≡≡ EL MEJOR EQUIPO ≡≡≡

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA



PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696

Apartado 159

NUMERO 8

CALLE DEMETRIO H. BRID

No. 8

## *A Ud. le interesa saber:*

**1<sup>o</sup>**

Que con la gran demanda de billetes es conveniente que no espere el sábado para la compra de sus billetes, porque corre el peligro de no encontrar su número.



**2<sup>o</sup>**

Que es conveniente, siempre que Ud. compre billetes, tomar nota del número de los folios correspondientes, pues si se le extraía, Ud. no puede presentar denuncias, etc., sin este importante detalle.



**3<sup>o</sup>**

Que es conveniente, coleccionar esta revista, pues se seguirán publicando vistas históricas del Panamá de hace 50 años y del Panamá de nuestros días.